



BASES 2020

PARTICIPANTES

Concurso abierto a todas las personas

CATEGORIES

- A. Paisaje del Collsacabra
- B. Gente del Collsacabra (retratos y actividades humanas del Collsacabra)
- C. Patrimonio y arquitectura del Collsacabra
- D. Flora y fauna internacional
- E. Tema internacional *Emergència Climàtica*

OBRAS

Cada participante podrá enviar un máximo de tres fotografías por categoría.

ENTRAEGA

Los trabajos se entregaran en formato digital por mail (WeTransfer, DropBox o Google drive) a cultura@lesquirol.cat en formato JPEG sin compresión (12) con una resolución de 300dpi i 2000píxeles exactos el lado ancho.

Aun así, una vez haya deliberado el jurado, se pedirá a los premiados una copia a máxima resolución para poder imprimir los trabajos en gran formato. El nombre del archivo tiene que ser el título de la fotografía.

Junto con los trabajos fotográficos, también se tendrá que enviar la ficha del formulario de inscripción que se puede descargar en el web lesquirol.cat. Todos los datos que se piden en la ficha son obligatorios. La falta de datos a la ficha de inscripción puede suponer la descalificación del trabajo presentado.

JURADO

El jurado estará formado por miembros de la Federació Catalana de Fotografia y profesionales acreditados de la zona.

PREMIOS

- 1r premio Ajuntament de l'Esquirol categoría A: 500 Euros.*
- 1r premio Ajuntament de Tavertet categoría B: 500 Euros.*
- 1r premio Ajuntament de Rupit i Pruit categoría C: 500 Euros.*
- 1r premio categorías D y E: 500 Euros.*

Los 5 trabajos galardonados con el 1.º premio de cada categoría se expondrán imprimidos en vinilo en un lugar adecuado y destacado al exterior de las poblaciones de L'Esquirol, Cantonigròs, Sant Martí Sescorts, Tavertet y Rupit i Pruit.

- 2n premio Ajuntament de l'Esquirol categoría A: Fin de semana rural.*
- 2n premio Ajuntament de Tavertet categoría B: Fin de semana rural.*
- 2n premio Ajuntament de Rupit i Pruit categoría C: Fin de semana rural.*

- 3r premio Ajuntament de l'Esquirol categoría A: Cesta de productos agroalimentarios.*
- 3r premio Ajuntament de Tavertet categoría B: Cesta de productos agroalimentarios.*
- 3r premio Ajuntament de Rupit i Pruit categoría C: Cesta de productos agroalimentarios.*

FINALISTAS

Habr  6 finalistas para cada categor a y los trabajos se expondr n imprimidos a 30x40 dentro de la programaci n del Collsacabra Viu 2020 a l'Esquirol y posteriormente se expondr n en diferentes poblaciones del Collsacabra.

Los finalistas ser n avisados con antelaci n a la fecha de entrega de premios mediante una llamada telef nica y/o un correo electr nico.

Este concurso puntua en la liga de la FCF

CALENDARIO

Fecha l mite de presentaci n: 14 de septiembre del 2020 hasta las 14:00 h

Entrega de premios: La Entrega de premios se har  en l'Esquirol el d a 10 de octubre.

Deliberaci n final del jurado: 18/9/2019

CONDICIONES GENERALES

Solo se admitir n los ajustes b sicos de edici n: Correcciones de ajustes de contraste, saturaci n, luminosidad, claridad, enfoque, reducci n de ruido digital, reencuadre, eliminaci n de vinyetaje, limpieza de part culas y aberraciones  pticas, conversi n a blanco y negro.

Las fotos, a excepci n de las presentadas a las categor as D y E, tienen que estar tomadas o representar cualquier lugar de los municipios de l'Esquirol (San Juli  de Cabrera, Sant Mart  Sescorts, Cantonigr s y l'Esquirol), Tavertet y Rupit i Pruit.

Todas las fotograf as de todas las categor as tienen que ser hechas entre el 14 de septiembre de 2019 y el 13 de septiembre de 2020.

El jurado podr  pedir los archivos RAW de las fotograf as finalistas.

La no presentaci n del archivo RAW, en el supuesto de que el jurado lo haya pedido expresamente al autor, podr  suponer la descalificaci n de la fotograf a.

Los ganadores de los 1.os premios tendr n que hacer el cobro del cheque bancario, que se dar  el d a de la entrega de premios, antes de la finalizaci n del a o 2020. Pasada esta fecha, los cheques no ser n v lidos.

La organizaci n del concurso se reserva el derecho de resolver los casos no previstos a las bases.

La participaci n en este concurso presupone la aceptaci n de estas bases y de la resoluci n inapelable del jurado.

CONDICIONES SEG N LA CATEGOR A

En las fotograf as de la categor a A, paisajes del Collsacabra, se permitir  que aparezcan elementos de intervenci n humana si no son el objetivo o parte importante de la fotograf a.

En la categor a tem tica, categor a E, se valorar  toda aquella fotograf a que exprese la idea de "Emergencia Clim tica", tanto sea constatando el echo como en lo referente a la necesidad de revertir el cambio del clima producido por la actividad humana.

En la categor a D, flora y fauna, se exige que las fotograf as respeten el c digo  tico propuesto por la Federaci n Catalana de Fotograf a sobre este tipo de fotograf a.

Código ético para la categoría de flora y fauna

- 1. La conservación del paisaje, la vida y la tranquilidad de los seres vivos y el equilibrio establecido en un medio determinado siempre serán más importantes que la obtención de las imágenes.*
- 2. Hay que documentarse ampliamente respecto a lo que vayamos a fotografiar para prevenir actuaciones que comporten consecuencias no deseadas.*
- 3. También hay que dominar las técnicas no perjudiciales de aproximación o de atracción de los animales y aplicarlas correctamente. Y es necesario conocer las consecuencias que pueden comportar según el ambiente, la especie o la estación del año para evaluar en cada caso la conveniencia o no de su utilización.*
- 4. Se facilitará a científicos y responsables de la gestión de los espacios naturales toda aquella información obtenida y que, a nuestro entender, pueda ser útil para la conservación del Patrimonio Natural.*
- 5. Algunas áreas y algunas especies están protegidas por normas especiales. Hará falta, pues, estar siempre al corriente de estas disposiciones. Si se tiene que trabajar en alguna zona especialmente sensible o frágil o con alguna especie amenazada habrá que obtener las autorizaciones que establezca de manera pública y legal la administración competente.*
- 6. Se aconseja fotografiar la naturaleza tal como la encontramos, sin manipular ni los seres vivos ni las formaciones minerales. Si en algunos casos fuera imprescindible hacerlo, hay que devolver aquello que hemos movido a su posición original.*
- 7. Hay que pasar tan desapercibido como sea posible para evitar atraer la atención de personas menos informadas sobre elementos frágiles del entorno. También procuraremos no difundir información que pueda poner en riesgo estos elementos.*
- 8. Es muy importante no arrancar ni cortar las plantas o partes de las plantas, tanto las que queremos fotografiar como las que encontramos en su entorno. Si hay que apartar ramas, tallos u hojas que se encuentran en nuestro campo visual, procuraremos hacerlo sin malograrlas.*
- 9. Fotografiar animales cautivos o controlados o plantas cultivadas puede, en algunas ocasiones, minimizar el impacto de nuestra actividad sobre especies especialmente delicadas. Aun así, y para asegurar nuestra credibilidad, siempre que las imágenes se hayan conseguido en estas condiciones lo indicaremos claramente a quién tenga que utilizar nuestras fotografías.*
- 10. Cuando fotografiamos animales, una vez obtenidas las imágenes deseadas, abandonaremos el espacio en el que estamos trabajando sin dejar ningún rastro y tomaremos las mismas precauciones que hemos tenido al inicio de la actividad para asegurarnos que interfiramos el mínimo posible en su actividad habitual.*
- 11. Siempre que percibamos que nuestra actividad está influyendo negativamente en el comportamiento de los animales o en el equilibrio establecido en el medio en el cual trabajamos, lo abandonaremos tan pronto y de la manera más cuidadosa que sea posible.*

RESPONSABILIDAD

Los Ayuntamientos de l'Esquirol, Tavertet y Rupit i Pruit se reservan el derecho de uso de los trabajos presentados para fines no comerciales. Los derechos de autor seguirán perteneciendo del autor.

